



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4733
Representación del Ecuador
7 de diciembre de 2018

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ECUADOR DEL
PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN
ECONÓMICA N° 65

Nota N° 4-3-97/ALADI/2018

Montevideo, 5 de diciembre de 2018.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la honorable Secretaría General y, como alcance a su nota 4-3-95/ALADI/2018, de 26 de noviembre de 2018, con relación a la suscripción del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 65 Ecuador- Chile (ACE 65), tiene a bien informar que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones ha solicitado se notifique que el Ecuador ha finalizado los procedimientos legales internos para la entrada en vigor del referido protocolo, de conformidad a lo establecido en la decisión No. 01/2017 de la Comisión Administradora del ACE 65.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la ocasión para renovar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
SECRETARÍA GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN,
Ciudad.-

Nota de Secretaría:

El Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 65 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/65.1.